



Expediente: 293/16

Carátula: BRANDAN JUSTINO TOMAS C/ CORONEL MARGARITA DEL VALLE Y ARIAS ANA LUZ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARIAS, ANA LUZ-DEMANDADO

90000000000 - CORONEL, MARGARITA DEL VALLE-DEMANDADO

27278868155 - ELEAS, SILVIA-POR DERECHO PROPIO

20245332964 - NUÑEZ, MARIO ARIEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ARIAS, LUCAS ALFREDO-DEMANDADO

20185128068 - CAJA DE SEGUROS S.A., -CODEMANDADO

27278868155 - BRANDAN, JUSTINO TOMAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 293/16



H20701602913

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: BRANDAN JUSTINO TOMAS c/ CORONEL MARGARITA DEL VALLE Y ARIAS ANA LUZ s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 293/16.-

Concepción, 20 de abril de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 18/04/2023 de la letrada ELEAS,SILVIA:

- Con la movilidad acompañada, líbrese nueva cédula a Coronel Margarita y Arias Ana notificando de la sentencia de fecha 07/12/22.-
- Atento a que la cédula n° 933 notificando al Sr. Arias Lucas Alfredo por error de sistema no fue notificada, en consecuencia, reitérese.-RHC

Actuación firmada en fecha 21/04/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.